



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 12 de diciembre de 2012

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 105/2012, relacionado con la evaluación del desempeño docente de la Lic. Sonia María ODDINO, como Jefa de Trabajos Prácticos, con 1 (una) Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Ingeniería y Sociedad, del Departamento Materias Básicas, correspondiente a la Primera Evaluación de Carrera Académica, en el marco de la Ordenanza N° 1182, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 698/2011, analizó la documentación y los antecedentes pertinentes, calificando el desempeño de la Lic. Sonia María ODDINO como SUFICIENTE.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó lo actuado y aconsejó la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora con carácter FAVORABLE.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, con carácter FAVORABLE, correspondiente a la Primera Evaluación (Ordenanza N° 1182), de la Lic. Sonia María ODDINO, como Jefa de Trabajos Prácticos, con 1 (una) Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Ingeniería y Sociedad, del Departamento Materias Básicas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 783/2012



Ing. Rubén F. CICCARELLI  
Decano

IRMA HAYDÉE BARRA  
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Sonia J. BENZ  
Secretaría Académica